

Domiciliaria para el “Gallego” Fernández: el mito de la igualdad

CORREPI :: 03/06/2014

Mientras el "Boli" Lescano sigue preso después de un severo accidente cerebro vascular, el organizador del asesinato de Mariano Ferreyra obtiene domiciliaria

El "Gallego" Fernández, el burócrata de la Unión Ferroviaria condenado por organizar, junto a José Pedraza y su banda, la policía, empresarios y funcionarios, el crimen del compañero Mariano Ferreyra, obtuvo esta semana la prisión domiciliaria porque tuvo un problema cardíológico. Ya está en su casa, iniciando la recuperación física.

Raúl “Boli” Lescano, referente de Quebracho, condenado por repudiar a Sobisch, el autor ideológico del crimen del maestro Carlos Fuentealba, fue encarcelado ya con precaria salud, y sigue preso después de haber sufrido un severo accidente cerebro vascular.

El denominador común de las enfermedades, la comparación entre ambas dolencias, no es lo central. Tampoco lo es el mito de la igualdad ante la ley, que permite a algunos desprevenidos fundar la elemental exigencia de libertad al compañero Lescano en ese concepto mentiroso y falso, que brinda legitimidad a un sistema abyecto y naturalmente privilegiador, una elemental exigencia de libertad para el compañero.

Nadie ignora que no es lo mismo matar a un militante que reclamar e indignarse por ese asesinato, salvo la ley escrita por los que mandan a los asesinos, por los socios del “Gallego” Fernández por ejemplo, esos poderosos que dicen qué es delito y qué no lo es, según convenga a sus intereses de clase.

Para todos ellos, es mucho más grave protestar. Esto explica por qué se otorga la prisión domiciliaria a uno mientras se niega la libertad al otro.

Aunque la válvula mitral del temible Gallego o las arterias del compañero Boli se parezcan, no tienen nada que ver.

En la sociedad de clases, los privilegios se expresan en todas sus variables. Y a la hora de determinar cuál es el estándar para gozar de ellos, el requisito es bien concreto: ¿de qué lado estás?

Basta recorrer las cárceles para entenderlo. Los empresarios, sus socios menores como los burócratas sindicales, sus protectores como la policía, obtienen del socio mayor, el estado, el carnet de impunidad, mientras los trabajadores, el pueblo y sus expresiones desbordan de a miles las leoneras.

Ninguna década ganada ni discurso oportunista sobre derechos humanos puede desmentirlo.

El Boli está preso porque, en la década K, osó levantarse contra el crimen de un maestro. El

Gallego está en su casa porque, en esa misma década, mató a un militante de la clase obrera.

Seguimos reclamando la libertad del compañero, pero no por piedad y mucho menos invocando un mito legitimador del sistema. Desde la antigüedad, los mitos son falsedades que, convertidas en relatos tradicionales, prefiguran el pensamiento de una comunidad. No hay igualdad ante la ley en una sociedad con privilegios.

Exigimos la libertad del compañero Lescano, porque su propia historia se inscribe en el proceso de destrucción de esa sociedad.

Y porque, como grita la calle -allí dónde más le duele a los poderosos- cuando tocan a uno, tocan a todos.

<http://correpi.lahaine.org>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/domiciliaria-para-el-gallego-fernandez-e>